



AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
UNIDAD AMBIENTAL

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION	
IMPA	
RE: BOCAS CRUISE PORT	
Por:	S. Aguirre
Fecha:	28/09/2023
Hora:	11:24 am

Panamá, 27 de septiembre de 2023
UAS-031-09-2023

Licenciada:

Analilia Castillero

Jefe del Departamento de Evaluación de
Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

Licenciada Analilia:

En atención a su nota DIEA-DEEIA-UAS-0218-1909-2023, referente al EsIA, Categoría II, denominado: “**BOCAS CRUISE PORT**”, a desarrollarse en el corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es **PUERTO DE CRUCEROS DE COLON 2000, S.A.** hemos analizado el presente estudio y tenemos a bien hacer las siguientes preguntas y observaciones:

- ¿Cuál sería la profundidad de hincamiento de los pilotes de los DOLPHIN en el fondo marino?
- ¿Cuál es el calado de los cruceros que atracaran en este puerto?
- Se le solicita a la empresa aclarar si las embarcaciones recibirán el servicio de repostaje de combustible u otros.
- Presentar la ruta de navegación de los cruceros una vez ingresen a la Laguna de Chiriquí.
- ¿Dónde estarán ubicados los tanques de combustible y su capacidad?
- Aclarar si estos tanques de combustible mantendrán el muro de contención.
- Se hace necesario presentar un Plan de Contingencia por posible derrame de hidrocarburos.
- Se debe aclarar acerca del manejo y disposición de los desechos sólidos generados por las embarcaciones que atraquen en este puerto.
- Informar sobre el destino final de los desechos sólidos y líquidos producidos durante todas las etapas del proyecto.
- Las coordenadas geográficas presentadas como la ubicación del proyecto solo enmarcan el componente en tierra y no se presentan las

de la parte marítima del proyecto. Página 29 del Estudio de Impacto Ambiental.

- **En el Informe de Ruido Ambiental en su página 11,** aparece como ubicación del proyecto una foto que es de Isla Chepillo (localizado en el Pacífico Panameño), ésta foto se encuentra acompañada por coordenadas geográficas que nuevamente colocan este proyecto en la misma Isla Chepillo, en el Golfo de Panamá. Sería beneficioso que esto sea corregido (copy page).
- La presentación de los resultados finales de la Batimetría se presenta de forma difusa donde no se puede observar la información de forma clara, es necesario presentar una imagen más definida.
- Aclarar de donde se abastecerán los cruceros de agua dulce y de agua potable para su uso.
- Como serán las afectaciones a los bote taxi o si serán reubicados.
- Qué tipo de compensaciones tienen contemplado el proyecto.
- Como serán manejadas las aguas servidas de los cruceros y donde estas serán vertidas y/o depositadas.
- Se deben suministrar mediante laboratorio la calidad del agua y de los sedimentos del fondo, como una línea base para ser comparada en el tiempo. Esos análisis de la calidad del agua y sedimentos del fondo deben ser realizados por un laboratorio idóneo.

Al respecto le comunicamos que para poder recomendar Aval Ambiental a este proyecto es necesario que se respondan las siguientes interrogantes y observaciones arriba descritas, como a su vez se debe realizar una inspección técnica al lugar del proyecto.

Atentamente,



ING. ARNULFO SÁNCHEZ
Jefe de la Unidad Ambiental